

Reunida La Comisión de evaluación para la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios el **3 de abril de 2021 en la Fundación para el Conocimiento Madrimasd**, se emite de común acuerdo el presente informe a solicitud de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, con la **valoración de la programación plurianual de la actividad investigadora del Centro de Educación Superior en Enseñanza e Investigación Educativa**, en respuesta a la petición realizada por la mencionada Dirección General.

Una vez examinada la documentación dicha Comisión de Evaluación **emite el presente informe de evaluación:**

El art. 6.2 b) del RD 420/2015 especifica que las universidades deberán contar con “una programación plurianual de la actividad investigadora en las áreas científicas que guarden relación con las titulaciones oficiales que integren la nueva universidad y, que deberán contener, entre otras, las estrategias para la incorporación de talento científico, para la adquisición, uso y/o construcción de infraestructuras científico-técnicas, para la participación en proyectos de investigación competitivos de ámbito regional, nacional e internacional, y para la colaboración con el sector productivo en materia de I+D+i, incluyendo los indicadores que se establecerán en la evaluación de las mismas”.

A diferencia del artículo 6.2 a), el Real Decreto no estipula que este punto deba ser evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o, en su caso, por el órgano de evaluación externa de la comunidad autónoma en cuyo territorio se establezca la universidad. La Fundación, en consecuencia, ha realizado la presente valoración a requerimiento de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Para la realización de esta valoración han de tenerse en cuenta los criterios habituales para la evaluación de la actividad investigadora que se derivan de las exigencias del artículo 6.2.b) del RD 420/2015.

En este caso, se ha facilitado a esta comisión la documentación presentada por la universidad en relación con la Programación

Plurianual de la Actividad Investigadora. En concreto, una “Memoria de Investigación plurianual 2021-2026” para el Centro Universitario de Enseñanza e Innovación Educativa, que solicita su adscripción a la Universidad Camilo José Cela.

El Centro Universitario de Enseñanza e Innovación Educativa (CEIE) es una institución, que como ellos mismos indican en la documentación que aportan, garantiza la libertad de investigación y asume, como uno de sus objetivos esenciales, el desarrollo de la investigación científica, técnica y artística, así como la formación de investigadores, y atenderá tanto a la investigación básica como a la aplicada.

La memoria actual pretende corregir las deficiencias detectadas en documentos anteriores cuyo contenido esta Comisión consideró insuficiente como para poder evaluar correctamente el plan de investigación plurianual de la institución. Aunque la memoria presentada es más completa que la anterior, continúan respondiendo de modo muy genérico a las motivaciones señaladas respecto a la investigación, porque muestran un futuro imposible de comprobar, una enumeración meramente descriptiva de actividades.

Por otro lado, se observa una elaboración poco cuidada de la memoria, con numerosas erratas en el texto. El contenido se identifica en buena parte con la Adenda al Convenio entre UCJC y el CEIE, que ya se aportó en ocasiones anteriores, y se valoró por parte de esta Comisión.

Por lo que se refiere a la memoria ahora presentada, el centro solicitante comienza destacando la importancia que considera tiene la actividad investigadora y la contribución científica para el desarrollo profesional del profesorado universitario. En consonancia con ello, se reiteran cuestiones que ya habían sido aportadas anteriormente:

1. Declara su intención de llevar a cabo diferentes estrategias para para promoverlas a través de la incorporación de talento científico; la participación en proyectos de investigación competitivos de ámbito regional, nacional e internacional y la colaboración con el sector productivo de I+D+I.

2. Pone en valor el desarrollo en los últimos 5 años por la institución de distintas iniciativas vinculadas con la investigación y la innovación, entre las que destaca:

la financiación de proyectos de investigación e innovación educativa a través de la convocatoria de *Magister Innova*; la creación y desarrollo varias ediciones del Congreso Internacional para Profesionales de la

Educación Bilingüe; la creación de una revista de investigación e innovación educativa: <https://rdim.es/>; el Impulso de diversas Investigaciones sobre el procesamiento del lenguaje que han dado como resultado varias publicaciones; o la creación de programas de intercambio de profesores y alumnos con convenios con dos instituciones (*Leadership of Texas* y *SaigonTech*).

En definitiva, se trata de la misma información que aparecía en la Adenda sobre diversas actividades, como el Congreso de profesores de enseñanza bilingüe y una revista de investigación e innovación educativa de la que, por cierto, no funciona el enlace (<https://rdim.es/>), pero en ninguno de los casos es posible comprobar el grado de implicación de la entidad. Tampoco se acredita la creación de programas de intercambio de profesores y alumnos con convenios con diferentes instituciones como *International Leadership of Texas* y *SaigonTech*, que ya se habían mencionado también en Adendas anteriores.

Descendiendo en el análisis de las previsiones que la documentación aportada plantea para el futuro, se indica que el CEIE prevé gestionar su labor de investigación, desarrollo e innovación a través de la creación de una estructura de investigación que descansa en tres pilares:

1. Una Comisión de Investigación, formada por el Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y los directores de los diferentes grupos de investigación.
2. Los Grupos de investigación, conformados por personal PDI y apoyados por el personal técnico del centro que se requiera en cada investigación.
3. Los Centros colaboradores externos: Otras instituciones universitarias e institutos de investigación, así como escuelas y otros centros de formación regionales y nacionales.

La estructura prevista, no siendo la más habitual en el entorno universitario y no resultando excesiva, puede considerarse suficiente. En todo caso, llama la atención la forma en que se integran en esta estructura los Centros colaboradores externos. Las instituciones de investigación pueden colaborar entre ellas y esa colaboración contar con estructuras específicas, sin que eso conlleve la consideración de esos "Centros colaboradores externos" como piezas propias de la estructura de investigación de una institución.

Asimismo, la memoria enumera ocho "objetivos generales de las estructuras de investigación". Se trata de objetivos adecuados en su formulación, pero excesivamente genéricos, esto es, carentes de la

adecuada concreción, pues no se definen con precisión las acciones que se pretenden desarrollar para alcanzarlos.

La documentación presentada también recoge “Estrategias para la captación de talento y la promoción de la investigación en el centro”. Dichas estrategias descansan en 5 acciones: 1. Futuros alumnos; 2. Alumnos de grado y máster; 3. Perfil PDI (prácticamente se repite lo incluido en la Adenda ya entregada en ocasiones anteriores y repitiendo erratas como el punto en el que se dice “Fomento y apoyo de la transmisión de resultados de investigación a través de tres vías:”, para luego hablar de cuatro y no de tres); 4. Perfil técnico; 5. Otras estrategias comunes a todos los perfiles.

No parece muy adecuado incluir en las estrategias para la captación de talento investigador a los futuros alumnos y a los alumnos de grado y de máster, pues estamos hablando de captación de personal investigador.

De entre todos los grupos destacan las acciones previstas para el “Perfil PDI”, para el que se prevén distintas actuaciones que si bien se acomodan al tipo de planteamientos requeridos no se concretan con el alcance completo preciso.

En este grupo incluyen tanto a los profesores noveles, con preferencia procedentes de convocatorias como Juan de la Cierva o Ramón y Cajal, y profesores ya consolidados a través de investigadores seniors en áreas estratégicas.

Las estrategias para su captación y permanencia en el centro serán las siguientes:

- Prioridad en la contratación de perfiles con experiencia investigadora acreditada en las disciplinas del centro.
- Dedicación parcial a la investigación del 100% de los docentes contratados que pasarán a ser Personal Docente e Investigador (PDI).
- Formación del personal investigador a través de cursos internos y externos para el desarrollo de competencias relacionadas con el análisis y los tratamientos cuantitativos y cualitativos, la conexión de conocimientos teóricos y prácticos y la difusión de resultados de investigación.

- Información y apoyo para la participación en convocatorias nacionales, europeas e internacionales para el desarrollo de proyectos de I+D+I.
- Información y apoyo para el desarrollo de la carrera investigadora y la solicitud de acreditaciones de esta, como sexenios de investigación, o el Programa de Evaluación del Profesorado de Aneca.
- Realización de planes de cooperación investigadora a través de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Fomento y apoyo a la participación del personal investigador en estancias en centros de investigación y empresas I+D+I. Asimismo, estancias de personal investigador en nuestro centro con el objetivo de potenciar proyectos interinstitucionales, enriqueciendo la formación de nuestros investigadores con el intercambio de ideas y buenas prácticas con otros centros.
- Fomento y apoyo de la transmisión de resultados de investigación a través de tres vías:

1. Facilitación de las publicaciones científicas de los investigadores y de los resultados obtenidos a través de la web del centro.
2. Desarrollo de publicaciones científicas en la universidad.
3. Organización de jornadas para la difusión de resultados científicos tales como congresos, exposiciones y seminarios.
4. Asesoramiento al profesorado para la publicación en revistas de impacto y ayudas a la participación en jornadas y congresos nacionales e internacionales.

A la vista de lo indicado, aunque es posible concluir que el tipo de "acciones" planteadas es adecuado, no se puede valorar el contenido con que se dota a cada una de ellas, pues no se describe con el detalle suficiente.

Uno de los apartados que aparentemente es más completo es el relativo al "apoyo al desarrollo de grupos de investigación". Para impulsar ese apoyo se prevé, entre otras cosas, poner en funcionamiento un "soporte para iniciar y desarrollar proyectos" o un "soporte para la difusión de resultados. Transferencia de conocimiento e Innovación". A través de cada uno de estos soportes se realizarán actuaciones que están en línea con una apuesta efectiva de la actividad investigadora. Como complemento de lo anterior, se prevé prestar "Apoyo a la formación en investigación" de la organización de "Cursos formativos en metodologías y herramientas de investigación", "Cursos formativos en

contenidos pedagógicos", "Cursos formativos en herramientas para la administración", "Cursos formativos en Blackboard y lenguas extranjeras" o "Jornadas de investigación". Además, se enumeran una pluralidad amplia de cursos con la referencia básica del contenido que tendrían.

Aunque parecen numerosos, aquí se han incluido cursos que no tienen mucho que ver con la investigación sino con la docencia y otros son sobre herramientas informáticas (Windows, Word, etc.) o manejo de plataformas virtuales (Blackboard), de herramientas para presentaciones (Prezi), etc.

Muchas de las Jornadas que se mencionan no parecen pensadas en la Investigación sino en la docencia. Simplemente se les ha puesto el título de "Metodologías y Herramientas en Investigación", pero salvo casos concretos como los índices de impacto o cómo publicar un artículo científico, no se corresponden con actividades orientadas a la investigación. Por otro lado, las *Jornadas sobre Neurociencia y Educación* parecen seminarios de investigación o de docencia, más que formación para la investigación. Algo similar sucede con las jornadas en inglés que se anuncian.

Nuevamente, entre estas previsiones hay elementos que podrían tener una repercusión positiva en la actividad investigadora que se vaya a llevar a cabo en la institución, enriqueciéndola, pero debe criticarse la escasa elaboración explicativa del documento, también en este punto excesivamente vaga, meramente enunciativo, poco hilado, lo que contribuye a tener una impresión global del documento como simple medio para cumplir un trámite formal debido.

Como se ha explicado, la forma en que se presenta el contenido de las jornadas formativas del centro sobre "METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS EN INVESTIGACIÓN", no permite en realidad conocer, el fondo sustantivo de la actividad y con ello, evaluar su adecuación como herramienta de estímulo de la actividad investigadora.

Por otra parte, se describen, también los aspectos principales de las líneas de investigación en las que se trabajan. No son muchas, pero son un punto de partida que puede estimarse suficiente.

Entre las medidas que se citan, destaca el apoyo a la evaluación de la investigación a través de ANECA y CNEAI, aunque sin concretar objetivos específicos anuales. No se alude a que el centro tenga previsto desarrollar estrategia concreta alguna para estimular la actividad investigadora de su PDI, al objeto de realizar actividades de movilidad a otros centros universitarios ya nacionales, ya extranjeros, que también se

mencionan, pero no desarrollan con una concreción cómo lo apoyarían y pondrían en práctica.

Sí que se detallan objetivos en lo que se refiere al soporte para el inicio y el desarrollo de proyectos, lo cual parece suficiente.

Se programa el desarrollo de un laboratorio de neurociencia cognitiva aplicada a la educación (relacionado con la línea de investigación Neurociencia cognitiva aplicada a la educación -en documentos anteriores Educación y Neurociencia-). Además, se alude a un soporte para la difusión de resultados, mediante la Oficina de Transmisión de Conocimientos. Finalmente, se incluye un cronograma de todas estas acciones.

Un apartado relevante es el relativo a la “evaluación de la actividad investigadora del centro”, donde se cuantifican los estándares mínimos que a modo de objetivos se pretenden alcanzar anualmente en relación con distintos conceptos: Número de publicaciones científicas; Participación en proyectos de investigación competitivos; Acreditación PDI; u Organización de congresos, jornadas y seminarios de divulgación del conocimiento; Creación y desarrollo de publicaciones científicas (revista, libro, actas de congreso); Convenios de investigación con centros externos de reconocido prestigio.

En esta misma línea, se incluye un cronograma de los principales hitos de calidad esperados. Si bien una previsión semejante es positiva, los estándares que se esperan alcanzar son en algunos de los apartados más importantes excesivamente escasos. Tal ocurre, significativamente, respecto del número de “Publicaciones científicas. Personal a tiempo completo” que se espera conseguir; en relación con las “concesiones de proyectos de investigación” que se espera obtener; o en cuanto a la “Organización jornadas en el centro” respecto de las que se plantea un número más bien escaso.

Estos criterios de valoración son, en general, positivos y responden a lo que se les solicitaba en ocasiones anteriores. Sin embargo, no se concreta un objetivo específico a la hora de la puesta en marcha de publicaciones científicas.

En cuanto a convenios de colaboración con instituciones extranjeras, no se habla de si ya tienen alguno en vigor, y todo lo que se dice es a futuro. Tampoco se detallan las estrategias para la colaboración con el sector productivo en materia de I+D+i, ni se concretan los centros con los que existe convenio ni se detalla de forma suficiente el contenido que tienen.

Además, hay relevantes aspectos que deberían haberse facilitado y de los que no se deja constancia. Por ejemplo, la relación de profesores con los que contarían para conocer si han participado o no en proyectos de investigación competitivos, las publicaciones recientes y, en general, los aspectos más relevantes de la actividad investigadora que han desarrollado.

Asimismo, habría una serie de tareas que deberían poner en marcha evolucionando al mismo tiempo que se avanza en la implantación de la oferta académica:

1. Formar al personal investigador en los requisitos esenciales para la consecución de sus objetivos de investigación.
2. Implantar el compromiso de la dedicación parcial o completa a la investigación para el profesorado contratado o fijo. El profesorado contratado se considerará PDI desde el momento de su contratación.
3. Organizar grupos de investigación relacionados con las disciplinas del centro adscrito, de corte multidisciplinar y establecer la relación científica entre el grupo y el centro.
4. Fomentar la movilidad del personal investigador con estancias en centros de investigación, congresos, etc. y apoyar el intercambio con otras instituciones, concretando cómo lo harían.
5. Contratar figuras universitarias con mayor dedicación a la investigación: doctores, ayudantes y personal técnico (biblioteca, documentación científica, tecnologías, etc.).
6. Trabajar en la búsqueda de redes o asociaciones de profesorado universitario con práctica investigadora y cerrar acuerdos para colaboraciones conjuntas.
7. Difundir y transmitir conocimiento, técnica y cultura a través de métodos innovadores.
8. Ser un referente permanente en la investigación, en la generación de conocimiento y en la innovación.

En definitiva, la memoria presenta, en general, una serie de afirmaciones globales acerca de la relevancia que tiene la investigación para la institución solicitante, como elemento del que depende el avance del

conocimiento, pero no concreta mucho en sus acciones futuras, como se les había requerido, ni detalla los resultados de investigación ya alcanzados por la actual plantilla de PDi del centro. Por consiguiente, sigue sin haber elementos suficientes para llevar a cabo la evaluación y poder valorarla positivamente.

En Madrid, a 5 de abril de 2021,

D. Federico Morán

Director de la Fundación para el Conocimiento madrimasd.